

ACTA-SCT-13/2022

DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600090722 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1124/2022, lo anterior para su aprobación.-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600090822 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1125/2022, lo anterior para su aprobación.-----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600090922 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1126/2022, lo anterior para su aprobación.-----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600091122 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1127/2022, lo anterior para su aprobación.-----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600091222 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1128/2022, lo anterior para su aprobación.-----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600091322 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1129/2022, lo anterior para su aprobación.-----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600091622 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1130/2022, lo anterior para su aprobación.-----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600091722 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1131/2022, lo anterior para su aprobación.-----

11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600091822 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1132/2022, lo anterior para su aprobación.-----
12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600091922 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1133/2022, lo anterior para su aprobación.-----
13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600092022 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1134/2022, lo anterior para su aprobación.-----
14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600092322 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1135/2022, lo anterior para su aprobación.-----
15. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600092422 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1136/2022, lo anterior para su aprobación.-----
16. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600092522 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1137/2022, lo anterior para su aprobación.-----
17. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600092622 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1138/2022, lo anterior para su aprobación.-----
18. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600092722 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1139/2022, lo anterior para su aprobación.-----
19. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600092822 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1140/2022, lo anterior para su aprobación.-----
20. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600092922 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1141/2022, lo anterior para su aprobación.-----
21. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600093022 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1142/2022, lo anterior para su aprobación.-----

22. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600093122 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1143/2022, lo anterior para su aprobación.-----
23. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600093222 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1144/2022, lo anterior para su aprobación.-----
24. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600093322 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1145/2022, lo anterior para su aprobación.-----
25. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600093422 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1146/2022, lo anterior para su aprobación.-----
26. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600093522 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1147/2022, lo anterior para su aprobación.-----
27. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 11019760009422222 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/1148/2022, lo anterior para su aprobación.-----
28. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de **ampliación de plazo**, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600090722 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1124/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Obtener un listado de los gastos que ha realizado la Secretaría Particular en los meses de OCTUBRE A DICIEMBRE DEL AÑO 2021; Y DE ENERO A MAYO DEL AÑO 2022 conocer el desglose de cada gasto, ya sea de comida, materiales de oficina, entre otros. Copia de las facturas emitidas NO LINKS, EN EXCEL Y NO COMENTAR QUE ES CLASIFICACION RESERVADA PORQUE COMO CIUDADANOS ESTAMOS EN NUESTRO DERECHO DE SOLICITAR INFORMACION”.(SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1124/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 26 de Mayo de 2022.

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600090822 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1125/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito se informe cuántas personas contaban con una plaza de trabajo en la administración pública municipal en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y AL ULTIMO CORTE 2022, y se especifique el monto que se destinó para cubrir la nómina, incluyendo el salario y las prestaciones de todos los trabajadores, en cada uno de los años antes señalados. Solicito se especifique cuántos trabajadores que se desempeñaban en la administración pública municipal estaban afiliados al IMSS en cada uno de los años antes citados, y en el caso de los que no estaban afiliados al IMSS, se informe qué tipo de seguridad social se les ofrece por trabajar en el gobierno municipal. Solicito se informe cuántas personas estaban contratadas por honorarios en los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y al último corte de 2022, y se informe el monto destinado para cubrir el pago por sus servicios en cada uno de los ejercicios antes señalados, en que area se encuentran o se encontraban laborando. ASI COMO ANEXAR LAS EVIDENCIAS POR LOS TRABAJOS REALIZADOS, NO ESTOY PIDIENDO LINKS ESTOY PIDIENDO ANEXAR LAS EVIDENCIAS SI SABEN LEER YA QUE SIEMPRE ME NIEGAN INFORMACION O NO LA PROPORCIONAN A TIEMPO”(SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1125/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 26 de Mayo de 2022.

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600090922 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1126/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Quiero saber cual es el sueldo mensual neto y bruto de:-Secretario Particular-Director general de Obras Públicas-Tesorerera-Oficial Mayor-Director de Medio Ambiente, secretario de ayuntamiento. Tambien deseo conocer las prestaciones que cada uno recibe y si cuentan con vehículo asignado para desempeñar sus funciones.”(SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1126/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 26 de Mayo de 2022.

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600091122 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1127/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Se me informe si en la Dirección General de Seguridad Publica de este municipio de Salamanca, Gto. existe algún registro de alguna infracción o registro de infracción a nombre de Hipólito Rangel Velasco. En caso de ser negativa la respuesta a la anterior solicitud, se me informe si existe el registro en la Dirección General de Seguridad Publica de Salamanca, Gto. del folio 53811/2022 DGM del 02 de mayo de 2022. En caso de ser afirmativa la respuesta, solicito me facilite una copia simple de ese folio de infracción. En caso de ser afirmativa la respuesta, solicito me facilite una copia simple del folio del recibo de pago.”(SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1127/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 27 de Mayo de 2022.

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600091222 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1128/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“El Programa de Obra Anual 2022, contempla una propuesta de 184 obras prioritarias a realizarse en los próximos tres años, informo en declaracion a medios uno de los integrantes de la Comisión de Obras Públicas en el Ayuntamiento, Diego Calderón Martínez. requiero en de forma clara, objetiva, veraz, apegada a los principios de maxima publicidad, no links de internet, no presencial, apegado a los principios de maxima publicidad y con total acceso a la informacion del la direccion encargada, de los miembros de la comision de obra `publica entre ellos el regidor Diego calderon martinez, de todos y cada uno de los involucrados o de quien corresponda lo siguiente: Listado completo de todas y cada uno de estos proyectos u obras a ejecutar. requiero se me informe de las 184 obras o proyectos a ejecutar se me informe el tipo de obra y/o la ubicacion en donde se van a ejecutar. requiero se me informe de las 184 obras o proyectos a ejecutar cuantas de ellas estan en proyecto ejecutivo requiero se me informe de las 184 obras o proyectos a ejecutar cuantas de estas obras ya estan aprobadas y listas para llevarse a cabo requiero se me informe de las 184 obras o proyectos a ejecutar cual es el presupuesto o costo que tendra cada una de ellas requiero se me informe de las 184 obras o proyectos a ejecutar cuantas y cuales de ellas fueron heredadas por la anterior administracion requiero se me informe de las 184 obras o proyectos a ejecutar cual es el recurso por obra y el gran total que se pretende invertir requiero se me informe de las 184 obras o proyectos a ejecutar de donde proviene el recurso, y cuanto aporta para cada una de ellas el municipio, gobierno del estado y la federacion, desglosar por obra tipo y de aportacion de cada una de ellas requiero se me informe de las 184 obras o proyectos a ejecutar cuales ya estan comenzadas, en que fecha se inicio, en que tiempo se prevee entregar en donde estan ubicadas requiero se me informe de las 184 obras o proyectos a ejecutar cual es el tiempo que cada uno de ellas se llevara hasta su conclusion total, desglosar por cada una de ellas”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1128/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 27 de Mayo de 2022.

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600091322 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1129/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito se me proporcione el documento donde conste la metodología o procedimiento que tengan implementado para realizar la verificación aleatoria de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de las personas servidoras

públicas. Asimismo, solicito se me informe en número de personas servidoras públicas que rindieron declaración patrimonial y de intereses en su modalidad de modificación, durante el ejercicio 2021 y de éstas, cuantas fueron verificadas”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1129/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 27 de Mayo de 2022.

9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600091622 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1130/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Se informe lo siguiente: 1. Estructura Organizacional de la Contraloría Municipal. 2. Perfiles de las autoridades: Investigadora, Substanciadora y Resolutora. 3. Nombre de los Servidores Públicos que ocupan los cargos de autoridad Investigadora, Substanciadora y Resolutora. 4. Proporcionen la liga de consulta de su reglamento interior de la Contraloría Municipal. 5. Indique cuales procedimientos se encuentran vigentes y cuales procedimientos fueron realizados en contra de la administracion publica municipal 2018 - 2021 anexando copias de los procedimientos 6. nombres y curriculum de todos los integrantes de la contraloria municipal 7. indique el contralor municipal si en el comite de compras del cual es integrante porque no se encuentra el partido MOVIMIENTO CIUDADANO y que ha hecho para que se cumpla la ley por la omision de que no se encuentra actualmente el partido y si va hacer un procedimiento en contra de quien resulte responsable por esta grave omision violatoria de la ley organica”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1130/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 27 de Mayo de 2022.

10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600091722 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1131/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“En ejercicio de mi derecho humano de acceso a la información pública solicito tenga a bien proporcionarme lo siguiente 1. Número de veces en que todas y cada una de las autoridades de la administración pública municipal (direcciones generales, direcciones, jefaturas, secretaria de ayuntamiento, despacho del alcalde cesar prieto y personal adscrito a las mismas) de su respectivo municipio, han sido emplazadas como autoridades demandadas por parte del Juzgado Municipal competente o bien, por el Tribunal de Justicia Administrativa durante el AÑO 2018 AL AÑO 2022, así como señalar si han sido demandados por parte de trabajadores municipales en el TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE con residencia en GUANAJUATO, GTO,. Lo anterior, con independencia de la etapa procesal que guarden las causas o el sentido de la sentencia,”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1131/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 27 de Mayo de 2022.

- 11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600091822 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1132/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“Conocer el monto erogado en liquidaciones y finiquitos en la administración municipal centralizada, a partir del 10 de octubre de 2021 al 15 DE MAYO DEL AÑO 2022, desglosado por monto erogado, nombres de las personas, dependencia a la cual se encontraban asignadas,”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1132/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 27 de Mayo de 2022.

- 12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600091922 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1133/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“solicito que la Regidora coral valencia bustos, me informe cada cuando sesiona las comisiones de las cuales ella es presidenta ya que se encarga de decir en muchos medios de comunicacion que ella es presidenta de varias comisiones asi como me proporcione copias legibles de las minutas de dichas sesiones, los dictámenes de dichas comisiones y a que personal de la administracion publica municipal ha comparecido a ellas comisiones. También quiero que la regidora me informe a cuantas trabajadoras se ha dado atención, así como cuantas investigaciones se han iniciado por acoso y hostigamiento en la administración publica Solicito que la Regidora coral valencia bustos me indique a que hora asiste a trabajar ya que estara tambien trabajando en el medio de comunicacion del salmantino y solicito que se me indique beneficios traera esto a la ciudadanía salmantina.”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1133/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 27 de Mayo de 2022.

13. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600092022 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1134/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“¿Cuánto recurso económico ha sido invertido por el municipio por el concepto de pautas publicitarias (pagar publicidad) en redes sociales? Favor de especificar cuánto se pagó en 2021 y 2022 por publicidad, dividido de manera mensual y en qué red social, así como cuáles fueron los resultados o beneficios de dicha pauta publicitaria (cuántos seguidores se ganaron, cuánto impacto se generó, etcétera). sin negar todo tipo de informacion ya que en la expo nopal si hubo publicidad de ese tipo.”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1134/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prorroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 27 de Mayo de 2022.

14. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600092322 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1135/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Obtener una copia del organigrama de la Secretaría Particular, con nombres de los empleados, los cargos, salario mensual y la fecha en que ingresaron a laborar.”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1135/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 27 de Mayo de 2022.

15. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600092422 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1136/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“SOLICITO SE ME INDIQUE EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE FUNGE COMO JEFE/JEFA DE CONTRATACION EN LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS EXPERIENCIA LABORAL FUNCIONES A CUANTOS CURSOS HA ASISTIDO ANTIGUEDAD SALARIO ASI MISMO ME PROPORCIONE CURRICULUM CEDULA Y TITULO.”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1136/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 27 de Mayo de 2022.

16. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600092522 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1137/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Me gustaria obtener informacion acerca de numero actual de elementos que conforman las fuerzas policiacas del municipio de SALAMANCA, asi como estadistica general de su escolaridad. se me indique cuantos cadetes estan actualmente en la academia y la fecha de graduacion ya que lo que va la administracion de cesar prieto no han salido policias de la academia y a que se dedica el actual director de la academia ya que no ha sacado policias y solo se esta eventos sociales de presidencia.”(SIC).

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1137/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 27 de Mayo de 2022.

17. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600092622 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1138/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"Quien suscribe persona suscrita ante la PNT, acudo ante ustedes por este medio para **SOLICITAR INFORMACIÓN**, cuestionando a esta dependencia, áreas y/o unidades de acuerdo a sus facultades y obligaciones lo siguiente:

Que, con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de responsabilidades administrativas, requiero se me informe al respecto de las empresas y particulares, estos son, los proveedores, con los cuales se han suscrito licitaciones y adjudicaciones para compras de bienes y/o servicios; requiero se me informe sobre el nombre de éstas (sean personas físicas o morales), el monto y los conceptos de las compras. Esto desde el inicio de la presente administración, hasta la fecha de la presentación de esta solicitud.

Todo lo anteriormente expuesto se encuentra fundado y motivado en los términos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Recordando a los obligados que la falta al cumplimiento de sus obligaciones de transparencia puede acarrear medidas de apremio y sanciones según lo referido en los artículos 201, 206 y 210 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública y demás relacionados.

Amparándome en los principios de transparencia, certeza, eficacia, imparcialidad, , ilegalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y el de la suplencia de la queja deficiente, la presente solicitud se fundamenta en los siguientes preceptos legales. **D E R E C H O:** Artículo 19° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 10, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 21, 22, 23, 24, 70, 73, 82, 83, 87, 89 a 92 y 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; el artículo 1 y 2 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas y demás correlacionados."(SIC).

Único: Se me tenga por presentada esta solicitud, recordando a los obligados de que en caso de no ser la autoridad pertinente, deben emitir respuesta en 3 días hábiles para que esta sea remitida a quien corresponda a efecto de no retardar más el acceso a la información solicitada.

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1138/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Mayo de 2022.

- 18. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600092722 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1139/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

"SOLICITO SABER LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE TIENEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS PUESTOS DIRECTIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA GTO"(SIC).

Único: Se me tenga por presentada esta solicitud, recordando a los obligados de que en caso de no ser la autoridad pertinente, deben emitir respuesta en 3 días hábiles para que esta sea remitida a quien corresponda a efecto de no retardar más el acceso a la información solicitada.

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1139/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Mayo de 2022.

- 19. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600092822 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1140/2022, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

"Solicito que me indique el número de empleados que ha sido dado de baja de la Contraloría Municipal del 10 de octubre a la fecha."(SIC).

Único: Se me tenga por presentada esta solicitud, recordando a los obligados de que en caso de no ser la autoridad pertinente, deben emitir respuesta en 3 días hábiles para que esta sea remitida a quien corresponda a efecto de no retardar más el acceso a la información solicitada.

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1140/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Mayo de 2022.

20. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600092922 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1141/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Requiero se me informe el número de contrataciones de personal que ha realizado la Contraloría Municipal del 10 de octubre a la fecha.”(SIC).

Único: Se me tenga por presentada esta solicitud, recordando a los obligados de que en caso de no ser la autoridad pertinente, deben emitir respuesta en 3 días hábiles para que esta sea remitida a quien corresponda a efecto de no retardar más el acceso a la información solicitada.

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1141/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Mayo de 2022.

21. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600093022 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1142/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Deseo conocer el nombre y CV de los titulares de las áreas que conformen la Contraloría Municipal.”(SIC).

Único: Se me tenga por presentada esta solicitud, recordando a los obligados de que en caso de no ser la autoridad pertinente, deben emitir respuesta en 3 días hábiles para que esta sea remitida a quien corresponda a efecto de no retardar más el acceso a la información solicitada.

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1142/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Mayo de 2022.

22. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600093122 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1143/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“Solicito copia de título y cédula profesional del Contralor Municipal.”(SIC).

Único: Se me tenga por presentada esta solicitud, recordando a los obligados de que en caso de no ser la autoridad pertinente, deben emitir respuesta en 3 días hábiles para que esta sea remitida a quien corresponda a efecto de no retardar más el acceso a la información solicitada.

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1143/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Mayo de 2022.

23. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600093222 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1144/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

“solicito comprobantes de estudio y/o especialización de todos aquellos estudios (cursos, diplomados, capacitaciones) relativos a control interno y auditoría gubernamental que haya realizado el Contralor Municipal.”(SIC).

Único: Se me tenga por presentada esta solicitud, recordando a los obligados de que en caso de no ser la autoridad pertinente, deben emitir respuesta en 3 días hábiles para que esta sea remitida a quien corresponda a efecto de no retardar más el acceso a la información solicitada.

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1144/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Mayo de 2022.

24. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600093322 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1145/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"Solicito conocer si se ha realizado algún procedimiento penal derivado de las investigaciones de la Contraloría Municipal de 10 de octubre del 2021 a la fecha."(SIC).

Único: Se me tenga por presentada esta solicitud, recordando a los obligados de que en caso de no ser la autoridad pertinente, deben emitir respuesta en 3 días hábiles para que esta sea remitida a quien corresponda a efecto de no retardar más el acceso a la información solicitada.

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1145/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Mayo de 2022.

25. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600093422 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1146/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"Deseo conocer si la Contraloría Municipal cuenta con prestadores de servicios profesionales externos, o asesores."(SIC).

Único: Se me tenga por presentada esta solicitud, recordando a los obligados de que en caso de no ser la autoridad pertinente, deben emitir respuesta en 3 días hábiles para que esta sea remitida a quien corresponda a efecto de no retardar más el acceso a la información solicitada.

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1146/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Mayo de 2022.

26. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600093522 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1147/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"El presidente Municipal y diversos funcionarios entre ellos el regidor Diego Calderón han salido a medios para dar a conocer ambiciosos proyectos de 184 obras con inversiones millonarias que ya rondan varios millones de pesos, también han declarado que se está en espera de los proyectos ejecutivos para bajar los recursos necesarios para la ejecución de estos ambiciosos proyectos, requiero pido y solicito de manera clara, objetiva, directa, apegada a los principios de máxima publicidad no presencia ni links de internet con verdad la siguiente información: 1.- informe requiero se me informe en que consiste un proyecto ejecutivo para ejecución de obra, 2.- quien dentro de las administraciones municipal o quienes lo elaboran, acotar por dirección o dependencia y funcionarios involucrados. 3.- requiero se me informe de cuantas etapas consta. 4.- requiero se me informe ante que instancias se presente y en que tiempos. 5.- requiero se me informe el costo en promedio que le representa a presidencia municipal la elaboración de estos proyectos ejecutivos para la ejecución de obra. 6.- requiero se me informe de que partida presupuestal salen los recursos para costear los proyectos ejecutivos para la ejecución de obra. 7.- Requiero se me informe cuantos proyectos ejecutivos de obra se han concedido mediante licitación, adjudicación directa o concurso a particulares o razones sociales. 8.- requiero se me informe el monto económico que se ha pagado a cada uno de estos particulares o razones sociales por la elaboración de proyectos ejecutivos para la ejecución de obra. 9.- requiero se me informe las razones, motivos o circunstancias de ceder la elaboración de estos proyectos ejecutivos a particulares o razones sociales. 10.- requiero se me informe cuanto se ha pagado hoy día en esta administración por la elaboración de todos y cada uno de los proyectos ejecutivos para la ejecución de obra. 11.- requiero se me informe del número total o cuantos proyectos ejecutivos se encontraban ya en cartera o fueron dejados por la administración de Betty Hernández, cuales se han realizado, cuales ya han sido aprobados, cuales faltan por ejecutar 12.- requiero se me informe ante que instancias de gobierno se presentan estos proyectos ejecutivos de ejecución de obra, en que fechas. 13.- requiero se me informe de todos los proyectos ejecutivos de obra presentados durante la presente administración cuantos y cuales han sido ya autorizados para ejecutarse. 14.- requiero se me informe de todos los proyectos ejecutivos heredados por la pasada administración y los que ha generado esta cuales ya fueron autorizados o ejecutados, en donde se ubican, cual ha sido su costo de ejecución y el monto total invertido en cada obra."(SIC).

Único: Se me tenga por presentada esta solicitud, recordando a los obligados de que en caso de no ser la autoridad pertinente, deben emitir respuesta en 3 días hábiles para que esta sea remitida a quien corresponda a efecto de no retardar más el acceso a la información solicitada.

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1147/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Mayo de 2022.

27. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600094222 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/1148/2022, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"C. ENCARGADO DEL SISTEMA 911. Por medio del presente le solicito de la manera más atenta y respetuosa, conforme al artículo 6o y 8o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tenga a bien informarme lo siguiente: Respecto de las cámaras de seguridad que se tienen ubicadas en las calles de Rubén Darío y Ramón Velarde, agradeceré si me informa si las cámaras en mención logran el alcance de la vista a la calle Morelos de Oriente a Poniente y Poniente a Oriente, en equina con la calle Ramón López Velarde, así como el alcance aproximado en metros de la calle Morelos en los sentidos mencionados de Oriente a Poniente y de Poniente a Oriente en esquina con la calle Ramón López Velarde."(SIC).




Único: Se me tenga por presentada esta solicitud, recordando a los obligados de que en caso de no ser la autoridad pertinente, deben emitir respuesta en 3 días hábiles para que esta sea remitida a quien corresponda a efecto de no retardar más el acceso a la información solicitada.

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/1148/2022 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 30 de Mayo de 2022.

LISTA DE ASISTENCIA A LA DECIMA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDOS, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	

28. A las 12:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.